

Paso a paso para negociar tus

E-CHEQ



F o G a P a m
FONDO DE GARANTÍAS PAMPEANAS

Paso a paso para negociar tus E-CHEQ:

1 Debes registrarte en la plataforma Epyme de Caja de Valores haciendo

<https://epyme.cajadevalores.com.ar/login>

Si aún no tiene cuenta le dejamos la guía para registrarse haciendo

[clic aquí](#)

2 Ya registrado y dado de alta, debe ingresar a su Home Banking y elegir la opción (en su cuenta corriente) "Emitir E-CHEQ".

3 Según el tipo de cheque:

- CHEQUES PROPIOS: Completar todos los campos necesarios para crear el E-CHEQ (fecha de emisión, fecha de pago, monto y CUIT de quien emite el E-CHEQ). Creado, se deberá aceptar el mismo, no endosarlo.

- CHEQUES DE TERCEROS: El destinatario recibirá una notificación informando el E-CHEQ y deberá aceptarlo, no endosarlo.

4 Aceptado el E-CHEQ, se procede a generar en su Home Banking un ID por E-CHEQ de 15 dígitos alfanuméricos.

5 Debe ingresar a la Plataforma Epyme con usuario y contraseña generado inicialmente.

6 En el menú, debe seleccionar "cheque electrónico", como se muestra a continuación:



Paso a paso para negociar tus E-cheq

7 Selecciona la opción "Operar un Nuevo E-CHEQ".

8 Ingresar el ID que se informa en el Home Banking (15 dígitos alfanuméricos) y seleccionar "Buscar".

Búsqueda de cheque 

Buscar por número de cheque (*)

BUSCAR CANCELAR

9 Si el E-CHEQ va a ser avalado por FoGaPam:

- Deberá marcar la opción que dice "Requiere Aval de SGR";
- Luego seleccionar al Fondo de Garantías Pampeanas FoGaPam;
- Por último, indicar el Depositante/Comitente de la lista desplegable.

Moneda:
ARS

Requiere Aval de SGR

Seleccione una SGR vinculada

-SGR (*)-

Seleccione un depositante y subcuenta comitente

-Depositante (*)-

gistrados en CNV, y de conformidad a lo dispuesto en el Dec. Ley 5.965/63, Comisión Nacional de Valores N.T. 2013, aprobadas por Resolución General N°

CANCELAR **NEGOCIAR**

10 Haga clic en "Negociar".

11 El E-CHEQ quedará con el estado "Pendiente de firma".

Paso a paso para negociar tus E-cheq

- 12** Los usuarios autorizados deberán firmar el envío del E-CHEQ registrado, haciendo clic en el casillero de la derecha (como lo indica la imagen).

| Fecha de operación | Número | Importe | Fecha de pago | Avalista/Depositante | Estado |
|--------------------|----------|---------|---------------|----------------------|--------------------|
| 15/3/2020 11:08 | xxxxxxxx | 100000 | 30/4/2020 | Depositante xxx | Pendiente de firma |



- 13** Revisar que los datos indicados en el E-CHEQ sean los correctos y seleccionar el botón de firmar, allí le pedirá su contraseña de Epyme.

- 14** Una vez firmado, pasará al estado "pendiente de aprobación Avalista/Depositante".
De esta solicitud, se notificará a los usuarios de las entidades seleccionadas para que se expidan por su aceptación o rechazo.

- 15** La aceptación o rechazo serán notificados mediante correo electrónico y podrán visualizar el detalle en la plataforma.
Finalmente, aceptado el E-CHEQ, se subirá a la plataforma del MAV para proceder con su negociación en el mercado.

**iPor cualquier duda o consulta,
no dudes en contactarnos!**

CONTACTO:

 (2954) 834666

 (2954) 534524

 fogapam.com.ar

 info@fogapam.com.ar

 AV. PEDRO LURO 186, Santa Rosa